



boletín oficial

Ordenanzas de Trámite

ORDENANZA DE TRAMITE Nº 030/10.- 09/09/10.-

Art.1) AUTORIZASE a:

- Luis CARRANZA a la extracción de un álamo ubicado en calle Lavalle Nº54, H-661-25. Reponer con especie apta.
- Margarita CALMELS a la extracción de dos aguaribay ubicados en calle Avda.Alem Nº1505 Pasaje Dr.Pena, H-637-01. Reponer con especie apta.
- Ana Cristina LANDERO a la extracción de un arce ubicado en calle Gabriela Mistral Nº219, G-942-16. Reponer.
- Hermina MUÑOZ a la extracción de un árbol (el que afecto el sistema de desagüe), ubicado en calle José Hernández Nº1857, H-255-27. Reponer.

Art.2) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 2856.- 13/09/10.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº 030/10, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 09/09/10, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE Nº 031/10.- 09/09/10.-

Art.1) DESIGNAR con el nombre "Mujer Anónima" al espacio verde ubicado en el derivador de tránsito y colindante con la parcela catastrada en 031-069-02, en la intersección de las calles Lisandro de la Torre y Tres Arroyos.

Art.2) Encomendar al Poder Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, coordine con las peticionantes la instauración del emblema que identifique al espacio verde, con la indicación de que en el mismo no pueden plantarse árboles ni realizarse ningún tipo de construcción, para no entorpecer la visual debido al intenso tránsito de vehículos de ese sector.

Art.3) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 2897.- 16/09/10.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº 031/10, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 09/09/10, y cúmplase de conformidad.

Declaraciones del Concejo Deliberante

DECLARACION Nº 013/10.- 09/09/10.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el curso "Capacitación en Negociación y Resolución de Conflictos", a llevarse a cabo los días 18 y 25 de septiembre de 2010 en la Facultad de Ciencias Médicas de nuestra ciudad.

DECLARACION Nº 014/10.- 09/09/10.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL la realización de la "IV Feria de Proyectos, Debates y Encuentro Juvenil para Adolescentes y Jóvenes", a llevarse a cabo los días 24 y 25 de septiembre de 2010, en las instalaciones del CEM 89 Manuel Belgrano de nuestra ciudad.

DECLARACION Nº 015/10.- 09/09/10.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el "50 Aniversario del Instituto Padre José María Brentana" a realizarse el acto oficial el Viernes 8 de Octubre del corriente año, coincidiendo con el "Día del Joven Solidario".

DECLARACION Nº 016/10.- 09/09/10.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL la muestra denominada "De una Cultura de Violencia a una Cultura de Paz", realizada por la Asociación Soka Gakkai Internacional de la Argentina, en nuestra Ciudad.

DECLARACION Nº 017/10.- 09/09/10.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL la instauración de las carreras de Licenciatura en Ciencias Forenses y de Arquitectura encuadradas en la Universidad Nacional de Río Negro. APROBAR el documento con los fundamentos de dicha demanda, que será brindada para su firma a las Organizaciones y Entidades de la ciudad de Cipolletti, y que como Anexo I forma parte de la presente. APROBAR el documento que desarrolla y fundamenta la creación de la carrera de Licenciatura en Ciencias Forenses que, como Anexo II, forma parte de la presente. APROBAR el documento que desarrolla y fundamenta la creación de la carrera de Arquitectura que, como Anexo III, forma parte de la presente. DISPONER que una vez recogidas las firmas se eleve esta Declaración y sus Anexos a las autoridades de la Universidad Nacional de Río Negro, al Poder Ejecutivo y Legislatura Provincial y a los diputados y senadores que representan la provincia de Río Negro en las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación.

DECLARACION Nº 018/10.- 09/09/10.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL la Campaña Nacional de Concientización Vial Estrellas Amarillas "Si a la Vida", promovida por la fundación Laura Cristina Ambrosio Battistel y la Asociación Argentina Familiares y Amigos de Víctimas de Tránsito, por su significativa contribución a dar mayor visibilidad a la profunda epidemia social que atraviesa la Argentina en materia de siniestralidad vial.

DECLARACION Nº 019/10.- 09/09/10.-

EXPRESAR, ante el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, relacionado con el triple crimen ocurrido en nuestra ciudad el 23 de mayo de 2002, la solidaridad del Concejo Deliberante de Cipolletti con los familiares de las víctimas, e instar a las autoridades con competencia en la materia a que

medien y arbitren todas las acciones legales necesarias que garanticen el derecho constitucional a un debido proceso, en la búsqueda de justicia y verdad.

Resoluciones del Poder Ejecutivo

RESOLUCION Nº 1936.- 07/07/10.-

OTORGAR -a partir del 01/03/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 07 a la Sra. Jorgelina Alejandra GONZALEZ ALEJOS, Leg. Nº 89, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (04).

RESOLUCION Nº 1937.- 07/07/10.-

ADJUDICAR a la Agrim. Margarita MORALES la mensura de deslinde de un sector de la calle colindante con la parcela catastrada en 03-1-M-546-15.

RESOLUCION Nº 1938.- 07/07/10.-

OTORGAR una nueva prórroga de 120 (ciento veinte) días corridos a partir del vencimiento del plazo estipulado por Res. Municipal Nº 1013/10, para la presentación de la documentación técnica requerida en la cláusula 3) de su Anexo II.

RESOLUCION Nº 1939.- 07/07/10.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS No. 094/10, para la adquisición de materiales para el tendido de la red eléctrica en zona rural y diferentes barrios de la ciudad, solicitados por el Área de Asuntos Vecinales, por un importe total de PESOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON DOS CENTAVOS (\$ 22.639,02), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A., el ítem 1 por un importe de \$ 19.875,00.-
- UNELEC, los ítems 2, 3, 4, 5, 6 y 7 por un importe de \$ 2.764,02.-

RESOLUCION Nº 1940.- 07/07/10.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA No. 025/10, para la adquisición de semillas varias y abono (1º parte de dos compras), destinadas a la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, por un importe total de PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON DOCE CENTAVOS (\$ 21.441,12), abonados a los doce (12) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:



- FORRAJES CIPOLLETTI, los ítems 1, 2, 3 y 4 por un importe de \$ 18.432,12.-
 - SOMARUGA AGRO, el ítem 5 por un importe de \$ 2.010,00.-

RESOLUCION Nº 1941.- 07/07/10.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 089/10, para la adquisición de pinturas varias, lijas, rollos de cinta de enmascarar, etc, destinados al pintado de cerramientos, garitas, bicicleteos y demás en distintas áreas municipales, por un importe total de PESOS SEIS MIL CUARENTA Y SIETE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 6.047,30), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- PINTURERIA EL DANTE, el ítem 10 por un importe de \$ 47,20.-
 - PINTURERIA COLORSHOP, los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12 y 13 por un importe de \$ 3.391,60.-
 - PINTURERIA COLOR SUR, los ítems 1, 8, 9, 14 y 15 por un importe de \$ 2.608,50.-

RESOLUCION Nº 1942.- 07/07/10.-

RATIFICAR en todos sus términos el Acta de Tenencia Precaria suscripto en fecha 25/06/10 entre la Municipalidad de Cipolletti y los Sres. Flavia Daniela CUITIÑO, D.N.I. Nº 30.496.349; y Miguel Angel Oscar CORIA, D.N.I. Nº 23.916.288, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 1943.- 07/07/10.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Pedro Joaquín BARBERINI, D.N.I. Nº 33.291.968, con una remuneración equivalente a la categoría 11, quien desarrollará tareas en la Tesorería Municipal, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda—a partir del 25/06/10 y hasta el 30/09/10, inclusive—, bajo el régimen de Empleo Público Municipal—Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

RESOLUCION Nº 1946.- 07/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RICARDO DAVID CARRANZA", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

RESOLUCION Nº 1947.- 07/07/10.-

APROBAR la contratación directa con el Instituto Cardiovascular, de la firma "CLINICA RADIOLOGICA DEL SUR S.A.", por la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 9.850,00).

RESOLUCION Nº 1948.- 07/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA NONNINA" de Lens S.R.L., por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00).

RESOLUCION Nº 1949.- 07/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LOS TRES HERMANOS" de Evaristo POLANCO, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.950,00).

RESOLUCION Nº 1950.- 07/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL PATAGONIA" de PROMOCIONES CIPOLLETTI S.A., por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 2.564,00).

RESOLUCION Nº 1951.- 07/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL PATAGONIA" de PROMOCIONES CIPOLLETTI S.A., por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 1.680,00).

RESOLUCION Nº 1952.- 07/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL PATAGONIA" de PROMOCIONES CIPOLLETTI S.A., por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS (\$ 1.416,00).

RESOLUCION Nº 1953.- 08/07/10.-

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 015/10 a favor de la firma SERVICIOS CIPOLLETTI S.R.L., para la adquisición de 30.000 lts. de Gas-oil, a razón de 3,938 x litro, y por un importe total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA (\$ 118.140,00), abonados a los siete (07) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION Nº 1954.- 08/07/10.-

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 14/06/10, del beneficio otorgado por Res. Municipal Nº 4409/07 (Art.1º), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. v, Art. 3º inc. c), de la Ord. de Fondo Nº 025/03.

RESOLUCION Nº 1955.- 08/07/10.-

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 11/06/10, del beneficio otorgado por Res. Municipal Nº 4066/07 (Art.1º), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. v, Art. 3º inc. c), de la Ord. de Fondo Nº 025/03.

RESOLUCION Nº 1956.- 08/07/10.-

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 04/06/10, del beneficio otorgado por Res. Municipal Nº 744/08 (Art.1º), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. v, Art. 3º inc. c), de la Ord. de Fondo Nº 025/03.

RESOLUCION Nº 1957.- 08/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON TRES CENTAVOS (\$ 2.888,03).

RESOLUCION Nº 1958.- 08/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) por UNICA VEZ, a la Asociación "CON LAS ALAS DEL ALMA".

RESOLUCION Nº 1959.- 08/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL BULON" de Candelario URRRA, por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 2.640,00).

RESOLUCION Nº 1960.- 08/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS TRES MIL VEINTE (\$ 3.020,00).

RESOLUCION Nº 1961.- 08/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TALLER EL VASCO" de Mario H. DIEGO, por la suma de PESOS DOS MIL VEINTE (\$ 2.020,00).

RESOLUCION Nº 1962.- 08/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS-FREN" de Norma E. DUQUE, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 1.260,00).

RESOLUCION Nº 1963.- 08/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FERRETERIA ANTONIO" de Gladys E. GRANDI, por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 1.755,00).

RESOLUCION Nº 1964.- 08/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO BULONES" de Ariel CANTO, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.458,89).

RESOLUCION Nº 1965.- 08/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 2.275,00).

RESOLUCION Nº 1966.- 08/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma

"TORNERIA ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO SESENTA Y UNO (\$ 3.161,00).

RESOLUCION Nº 1967.- 08/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VICENTE NOVITA" por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO CUATRO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.104,35).

RESOLUCION Nº 1968.- 08/07/10.-

ACEPTAR -a partir del 01/07/10- la renuncia presentada por el agente Daniel Horacio GALARDINI, Cuil 23-21581333-9.

RESOLUCION Nº 1969.- 08/07/10.-

DAR DE BAJA -a partir del 01/07/10- al agente Carlos Amor ESPINOSA, Cuil 20-16816021-7.

RESOLUCION Nº 1970.- 08/07/10.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/01/07- el pago del Adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 460,00) que percibía la agente Sra. Miriam Elizabeth ARRIX, Legajo Nº 1363.

RESOLUCION Nº 1971.- 08/07/10.-

ACEPTAR -a partir del 29/06/10- la renuncia presentada por el agente Héctor Hugo ACEVEDO, Cuil 20-28324121-2.

RESOLUCION Nº 1972.- 08/07/10.-

DAR DE BAJA -a partir del 30/06/10- al agente Juan Marcelo ROMERO, Cuil 20-30752273-0.

RESOLUCION Nº 1973.- 08/07/10.-

DAR DE BAJA -a partir del 01/07/10- a la agente Celia Esther VICENTE, Cuil 27-5465033-4.

RESOLUCION Nº 1974.- 08/07/10.-

DESIGNAR -a partir del 25/06/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Lucas Fernando MARTINEZ, D.N.I. Nº 30.752.221, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 1975.- 08/07/10.-

DESIGNAR -a partir del 29/06/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Sergio David GUAJARDO, D.N.I. Nº 35.275.991, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 1976.- 08/07/10.-

DESIGNAR -a partir del 24/06/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Oscar Andrés RIQUELME, D.N.I. Nº 31.547.310, para desarrollar tareas como Oficial (categoría 51) en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 1977.- 08/07/10.-

DESIGNAR -a partir del 28/06/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Maximiliano Sebastián FIGUEROA, D.N.I. Nº 33.870.946, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 1978.- 08/07/10.-

DESIGNAR -a partir del 29/06/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Marcelo Alejandro SOLORZA, D.N.I. Nº 34.805.939, para desarrollar tareas como Oficial (categoría 51) en la Sección Control Canino y Vectores del Depto. Servicios Generales -Dirección de Servicios Grales.-, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.



RESOLUCION Nº 1979.- 08/07/10.-

DESIGNAR -a partir del 11/06/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Lucas Sebastián GARRIDO, D.N.I. Nº 32.596.906, para desarrollar tareas con categoría 73 en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 1980.- 08/07/10.-

DESIGNAR -a partir del 14/06/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Rafael Héctor LEIVA, D.N.I. Nº 28.092.868, para desarrollar tareas con categoría 73 en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 1981.- 08/07/10.-

DESIGNAR -a partir del 22/06/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a los Sres. Sandro Nicolás SOTO, D.N.I. Nº 36.510.237; y Marcelo Fabian YRANZO, D.N.I. Nº 31.595.831, para desarrollar tareas con categoría 73 en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 1982.- 08/07/10.-

OTORGAR -a partir del 01/07/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría de Oficial Especializado (categoría 50) a los agentes Sres. Miguel Alejandro QUIROZ, Legajo Nº 1930 y Rolando Argentina RIVERA, Legajo Nº 1548.

RESOLUCION Nº 1983.- 08/07/10.-

INCREMENTAR -a partir del 01/07/10 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal Nº 2382/09 de fecha 15/07/09 al agente Sr. Jorge Eduardo PUCHI CABRERA, Legajo 1779, hasta alcanzar la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales.

RESOLUCION Nº 1984.- 08/07/10.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 026/10 a favor de la firma BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A., para la adquisición de spots luminicos y trafos, por un importe total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 44.676,00), abonados a los diez (10) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION Nº 1985.- 08/07/10.-

ACEPTAR -a partir del 06/07/10- la renuncia presentada por el agente Carlos Fabián ALBERTI, Cuil 20-23629439-1.

RESOLUCION Nº 1986.- 08/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) por UNICA VEZ, a la Agrupación "JORGE NESTOR AGUILA".

RESOLUCION Nº 1987.- 08/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) por UNICA VEZ, al Sr. Crispino Moisés MERINO, D.N.I. Nº 24.123.914.

RESOLUCION Nº 1988.- 08/07/10.-

FIJAR -a partir del 01/07/10- para los procedimientos excepcionales de contrataciones en general, los montos máximos que a continuación se detallan:
 Contrataciones Directas:
 - realizadas por la Dcción de Compras y Stros: hasta \$ 7.500,00
 - para repuestos y reparaciones exclusivamente: hasta \$ 9.500,00
 - realizadas por otras jurisdicciones: hasta \$ 4.500,00
 Concursos de Precios: hasta \$ 40.000,00
 Licitación Privada: hasta \$ 76.500,00
 Licitación Pública: desde \$ 76.500,00
 FIJAR -a partir del 01/07/10- para los procedimientos

excepcionales de contrataciones efectuadas por la Secretaría de Obras Públicas, los montos máximos que a continuación se detallan:

Contrataciones Directas: hasta 22.500,00
 Concursos de Precios: hasta \$ 363.000,00
 Licitación Privada: hasta \$ 736.500,00
 Licitación Pública: desde \$ 736.500,00

RESOLUCION Nº 1989.- 08/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Mónica Norma TORRES DE ROA, D.N.I. Nº 17.428.959.

RESOLUCION Nº 1990.- 08/07/10.-

APROBAR en todos sus términos el convenio de permiso precario suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la empresa INDALO S.A., que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 1991.- 08/07/10.-

DISPONER que el Sr. Secretario de Gobierno, Alfredo MURUAGA, tome a su cargo el despacho de la intendencia municipal durante los días 12, 13 y 14 de Julio del corriente, debiendo refrendar los actos administrativos que se dicten durante dicho período, el Sr. Secretario de Economía y Hacienda, Isaías KREMER.

RESOLUCION Nº 1992.- 08/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, a la Sra. Inés PARRA, D.N.I. Nº 26.009.896.

RESOLUCION Nº 1993.- 08/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Patricia GUTIERREZ, D.N.I. Nº 18.066.670.

RESOLUCION Nº 1994.- 08/07/10.-

DESIGNAR -a partir del 05/07/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Luis Alberto VELAZQUEZ, D.N.I. Nº 27.719.878, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en el Departamento Obras por Administración -Dirección Obras de Infraestructura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION Nº 1995.- 08/07/10.-

ABRASE el Registro de Oposición correspondiente a la obra "COMPLETAMIENTO DE RED CLOACAL BARRIO SAN LORENZO", a efectuarse por el sistema de contribución de mejoras con el cien por ciento a cargo de los frentistas beneficiarios de la misma, estableciéndose además, lo siguiente:

- Objeto: Construcción de Red Cloacal, ramales de acometida, reparación de veredas y pavimento.
- Area de Ejecución: Calles: Jujuy (acera sur), Formosa (ambas aceras), Resistencia (ambas aceras) y Corrientes (acera sur) entre Ing. Pagano y Gob. Castello; Corrientes (acera norte), La Rioja (acera norte), Concepción del Uruguay (acera norte) y Rosario (acera norte) entre Ceferino Namuncurá y Gob. Castello; Posadas (acera sur) entre Ing. Pagano y C. Namuncurá; Santa Fé (ambas aceras) entre C. Namuncurá y Mengelle; Rosario (ambas aceras) entre Gob. Castello y parte de la parcela 11 Mz138 y eje med. parc. 03-Mza.154; Ing. Pagano (acera este) entre Catamarca y La Rioja; C. Namuncurá (acera oeste) entre Jujuy y Corrientes; C. Namuncurá (ambas aceras) entre Corrientes y Concepción del Uruguay; C. Namuncurá (acera este), Gob. Castello (acera oeste) entre Sta. Fé y Rosario; Gob. Castello (acera este) entre Jujuy y Posadas; Gob. Castello (acera este) entre Rosario y Avda. La Plata Este; Avda. La Plata Este entre Gob. Castello y eje medianero parcela 09, mza. 154.
- Plazo de Ejecución: diez (10) meses.
- Forma de Ejecución: Por administración municipal.
- Costo de obra: es "Definitivo" al mes de Mayo/10, y de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA MIL (\$

880.000,00)

f) Formas de Prorrateo:

Valor definitivo por metro lineal de frente: \$ 115,25.-
 Valor definitivo por m2 de superficie: \$ 5,86.-
 Valor definitivo por lote tipo (12,00 mts y 350 m2): \$ 3.434,00

g) Forma de Pago: El frentista podrá optar por las siguientes opciones de pago:

- Contado con el 10% de descuento.
- Hasta tres (03) cuotas neto sin descuento ni interés.
- Hasta cuarenta y ocho (48) cuotas con el 0,5% de interés mensual sobre saldos -sist. francés.

RESOLUCION Nº 1996.- 08/07/10.-

RATIFICAR en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 05/07/10 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Consorcio de Regantes de la ciudad, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 1997.- 08/07/10.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 097/10 a favor de la firma EL ARCA papeles y envases, para la adquisición de 6000 bolsas de polietileno negro reciclado de 90x90cmx100 micrones, a razón de \$ 1,25 c/u, y de 3000 bolsas de polietileno rojo de 90x90cmx120 micrones, a razón de \$ 1,68 c/u, destinadas al servicio de barrido de la ciudad y recolección de residuos patológicos, ambos dependientes del Depto. de Sanidad e Higiene Ambiental, por un importe total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 12.540,00), abonados a los veinte (20) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION Nº 1998.- 08/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Rosalía HENRIQUEZ, D.N.I. Nº 32.368.641.

RESOLUCION Nº 1999.- 08/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. María Samira RIQUELME, D.N.I. Nº 17.195.050.

RESOLUCION Nº 2000.- 08/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, a la Sra. Gabriela MUÑOZ, D.N.I. Nº 23.418.548.

RESOLUCION Nº 2001.- 08/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Betiana HERNANDEZ, D.N.I. Nº 30.589.231.

RESOLUCION Nº 2002.- 08/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Ana María DIAZ JAÑA, D.N.I. Nº 92.804.765.

RESOLUCION Nº 2003.- 08/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Sonia PAREDES, D.N.I. Nº 30.500.931.

RESOLUCION Nº 2004.- 08/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) por UNICA VEZ, al Sr. Víctor GUERRERO, D.N.I. Nº 93.118.499.

RESOLUCION Nº 2005.- 08/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Graciela MORALES, D.N.I. Nº 13.275.584.



RESOLUCION Nº 2006.- 08/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, al Sr. Manuel RIVAS TRONCOSO, D.N.I. Nº 93.232.853.

RESOLUCION Nº 2007.- 08/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 380,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Alicia EPULLAN, D.N.I. Nº 4.790.452.

RESOLUCION Nº 2008.- 08/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Fabiana IBAÑEZ, D.N.I. Nº 20.436.585.

RESOLUCION Nº 2009.- 08/07/10.-

APROBAR los contrato de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas como operadores de la División Central de Emergencias 109 -Dirección de Protección Civil y Emergencias- dependientes de la Secretaría de Gobierno –a partir del 01/07/10 y hasta el 31/12/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Nehemías E. FUENTES F	27.965.871	13
Jessica M. CASTILLO	30.234.395	13
Zulma E. MARTINEZ	29.235.086	13
Gabriela C. QUIRIBAN	29.386.598	13
Valeria A. PEZO MOSCOSO	32.544.826	13
Lucrecia F. DE ARMAS	34.397.354	13
Valeria G. POBLETE	33.198.487	13
Javier N. SIFUENTES	32.754.529	13
Natalia E. RIQUELME	31.772.313	13
Francisco CAPRARA	35.969.948	13

RESOLUCION Nº 2010.- 08/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CONTROL DE PLAGAS", por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550,00).

RESOLUCION Nº 2011.- 08/07/10.-

INCREMENTAR -a partir del 01/07/10 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal Nº 447/10 a la agente Sra. Tamara Soledad WALKER, Legajo Nº 1028, hasta alcanzar la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00).

RESOLUCION Nº 2012.- 08/07/10.-

APROBAR los contrato de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Dirección Gral. de Deportes –a partir del 01/07/10 y hasta el 31/12/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Zulma V. CARRASCO	23.384.22811	
Patricia S. UTRERAS	23.348.97411	

RESOLUCION Nº 2013.- 08/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL MAXIMILIANO MARDONES", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

RESOLUCION Nº 2014.- 08/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VIA BARILOCHE S.A.", por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 1.783,00).

RESOLUCION Nº 2015.- 08/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma

"PATAGONIA VISION S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$ 1.970,00).

RESOLUCION Nº 2016.- 08/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO TAXI" de Pedro D. LASTRA, por la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 5.327,80).

RESOLUCION Nº 2017.- 08/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FARMACIA FERNANDEZ" de Alfredo R. GIELIS, por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.345,48).

RESOLUCION Nº 2018.- 08/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VIA BARILOCHE S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE (\$ 3.149,00).

RESOLUCION Nº 2019.- 08/07/10.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 096/10, para la adquisición de pinturas y otros elementos, destinados a la futura Delegación Municipal del ex-Corralón Cipolletti, por un importe total de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 6.674,86), abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:
 - PINTURERIA MI COLOR, los items 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 por un importe de \$ 6.375,86.-
 - PINTURERIA MEDITERRANEA, los items 6 y 13 por un importe de \$ 299,00.-

RESOLUCION Nº 2020.- 08/07/10.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 095/10, para la adquisición de chapas conformadas, mallas sima, barras de hierro liso de 16 mm y conformado de 20 mm, destinados a la obra del cordón cuneta del Bº Ferri, por un importe total de PESOS SEIS MIL DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 18.349,94), abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:
 - METALURGICA HAV, el ítem 1 por un importe de \$ 5.950,00.-
 - TODO HIERRO S.A., los items 2, 3 y 4 por un importe de \$ 12.399,94.-

RESOLUCION Nº 2021.- 08/07/10.-

APROBAR en todos sus términos el convenio de compensación de créditos y deudas recíprocas suscripto en fecha 28/05/10 entre la Municipalidad de Cipolletti y la firma VIA BARILOCHE S.A., que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 2022.- 08/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "QUE BUS" de Gonzalez Tarabelli S.A., por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO (\$ 1.228,00).

RESOLUCION Nº 2023.- 08/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Edith ROSAS, D.N.I. Nº 14.420.517.

RESOLUCION Nº 2024.- 08/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Deidamia del Carmen PEREZ, D.N.I. Nº 17.246.741.

RESOLUCION Nº 2025.- 08/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Rosalía CURAQUEO, D.N.I. Nº 36.427.860.

RESOLUCION Nº 2026.- 12/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FLORES SAN MARTIN" de María A. OLDENBURGER, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

RESOLUCION Nº 2027.- 12/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL CIPOLLETTI" de Blaney S.A., por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 2.361,00).

RESOLUCION Nº 2028.- 12/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Silvia OPAZO, D.N.I. Nº 27.884.252.

RESOLUCION Nº 2029.- 12/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) por UNICA VEZ, al Sr. Eduardo Oscar GREGORI, D.N.I. Nº 8.435.804.

RESOLUCION Nº 2030.- 12/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Patricia Noemí LILLO, D.N.I. Nº 21.640.285.

RESOLUCION Nº 2031.- 12/07/10.-

DAR DE BAJA -a partir del 06/07/10- al agente David Alfonso MONCADA, Cui 20-18747289-0.

RESOLUCION Nº 2032.- 13/07/10.-

OTORGAR una ampliación del plazo de ejecución de obra de veinte (20) días corridos a favor de la firma ROWING S.A., contratista de la obra "Refacción y reconversión de Alumbrado Público en Barrios Villarino y Don Bosco", correspondiente a la Licitación Pública Nº 031/09, por lo que la nueva fecha de finalización de los trabajos se traslada al día 12/07/10.

RESOLUCION Nº 2034.- 13/07/10.-

DECLARAR dos días de duelo municipal y asueto con suspensión de actividades a partir de las 12:00 hs del día de la fecha y el día 14/07/10 para todo el personal municipal, con motivo de la muerte del agente municipal Sr. José Domingo MACIEL, víctima de un atentado explosivo.

RESOLUCION Nº 2035.- 13/07/10.-

REAPROBAR los contratos de los Sres. Juan SILVA y José GARCIA, oportunamente aprobados mediante Res. Municipal Nº 1320/10, de fecha 13/05/10. APROBAR los contratos de los Sres. Gastón D'ANGELO y Bibiana TORTI, que como Anexo I integran la presente.

índice

pág. 1 / Ordenanzas de Trámite Nº 030 y 031/10.
 pág. 1 / Declaraciones del Concejo Deliberante Nº 013 al 019/10.
 pág. 1 / Resoluciones del Poder Ejecutivo 1936 a 2035/10.

